



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE REDES TEMÁTICAS CONACYT 2015

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convoca A las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación Públicos y Privados, así como a Institutos del Sector Salud, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones (RENIECYT), para que por conducto de sus investigadores y demás personas con un interés común, presenten sus propuestas para el registro y la estructuración de Redes Temáticas de Investigación.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p> <h2>NOTA IMPORTANTE</h2> <p><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Áramburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <h2>26 DE FEBRERO 2015</h2> <p>La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la prepropuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VÍA ELECTRÓNICA, EN EL CONACYT:</p> <p>PROPUESTA 5-MAR-15</p> <p>RESULTADO PROPUESTA 23-MAR-15</p>	<p>La selección de la temática por cada Red es libre, pero se sugiere que estén dentro de las áreas de los Temas Prioritarios considerados en el PECITI 2014 - 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente • Conocimiento del Universo • Desarrollo Sustentable • Desarrollo Tecnológico • Energía • Salud • Sociedad <p>MODALIDAD</p> <p>Modalidad A. Se apoyará la formación de un número limitado de nuevas Redes Temáticas que cumplan con todos los requisitos de esta Convocatoria y sus Términos de Referencia. No podrán apoyarse dos o más propuestas con temas similares. En este caso se apoyará a la mejor evaluada y se sugiere que los miembros de las no aprobadas se incorporen a la primera. En esta modalidad podrán participar también las Redes Temáticas que tuvieron apoyos CONACYT previos a 2014 y quieran volver a constituirse con estos nuevos Lineamientos.</p> <p>Modalidad B. Podrán participar aquellas redes que hayan sido aprobadas en la Convocatoria de Registro y Estructuración de Redes Temáticas CONACYT 2014, que a la fecha de cierre de la presente Convocatoria hayan concluido formalmente con este apoyo y que presenten los productos establecidos como entregables en el numeral.</p>	<p>1. La definición Redes Temáticas CONACYT se encuentra en la Convocatoria asociada a estos Términos de Referencia conformadas con los siguientes miembros: □</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros Investigadores: Serán los responsables de llevar a cabo la operación y acciones básicas de los subprogramas o actividades de las Redes. En este caso se puede incluir a los investigadores en el extranjero. • Miembros Externos: Personas de los diferentes sectores de la sociedad como tecnólogos, empresarios, técnicos o demás interesadas en la participación vinculatoria de la Red. • Miembros Estudiantes: Aquellos en donde para su formación, participan asociados a miembros investigadores de la Red Temática. <p>En general, un miembro puede pertenecer a más de una Red, pero solo puede recibir apoyo económico de una de estas.</p> <p>2. Las propuestas deberán indicar a los responsables técnico, administrativo y a un representante legal de la institución sujeto del apoyo. Los responsables técnicos de las Redes Temáticas no pueden ser a su vez responsables de algún Laboratorio Nacional. Sin embargo, sí pueden ser responsables de proyectos provenientes de otras convocatorias del CONACYT</p> <p>3. La propuesta y la documentación soporte deberá presentarse en el formato establecido, disponible en la página electrónica del CONACYT, www.CONACYT.mx (para un mejor funcionamiento del sistema recomendamos utilizar como exploradores, Internet Explorer o Firefox).</p> <p>4. Toda solicitud abierta o capturada queda registrada en su cuenta y si no la terminan no será posible eliminarla. De manera que se sugiere finalizarla completamente, dado que el sistema de captura sólo toma en cuenta las solicitudes formalmente enviadas.</p> <p>5. Documentos adjuntos obligatorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de miembros de la Red en archivo en Excel (formato establecido por el CONACYT) con los nombres, tipo de miembros, especialidades, instituciones de adscripción y en su caso número de CVU de los miembros propuestos para la Red. • Carta de apoyo institucional del sujeto de apoyo. • Desglose de presupuesto en archivo de Excel (formato establecido por el CONACYT). • Evidencia de convenios entre las instituciones que serán receptoras de apoyo económico en los cuales se establezcan sus términos de participación y del investigador responsable de cada actividad (minutas de trabajo, machotes, oficios, entre otros). • El PGT deberá mostrar sólo los rubros autorizados y ser congruentes con los objetivos y metas propuestas, así como con el tiempo para ejercer el recurso hasta dos años. <p>6. Rubros elegibles:</p> <p>a) Servicios externos especializados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría y validación del informe financiero final • Mantenimiento de página Web • Gastos de reuniones (pagos por la organización de eventos para la conformación o continuidad de la Red) • Pago de gastos efectuados para la contratación de servicios que no puedan ser proporcionados por la institución y deban llevarse a cabo para atender necesidades de la Red, bajo los siguientes conceptos: • Análisis de muestras, de preferencia en los Laboratorios Nacionales CONACYT • Traslado de equipo y contratación de servicio de mensajería <p>7. Rubros no financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Arrendamiento y adquisición de terrenos ni gastos de urbanización de los mismos.</u> • <u>Becas de cualquier tipo y compra de vehículos.</u> • <u>Trabajos de construcción y mantenimiento de locales.</u> • <u>Gastos de operación indirectos como son pago de luz, agua, teléfono, renta, comisiones, intereses, pérdidas en tipo de cambio, etc.</u> • <u>Mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual.</u> • <u>Pago de cuotas, multas, membresías, entre otros.</u> • <u>Sueldos, salarios o compensaciones económicas, prestaciones por seguridad social vía nómina.</u> • <u>Servicios profesionales que no estén contemplados en los rubros financieros.</u> <p>8. El CONACYT, establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en todas las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento.</p> <p>9. No se tomarán en cuenta las solicitudes de las instituciones y/o los investigadores que presenten adeudos o conflictos no resueltos con proyectos apoyados por la Dirección de Redes Temáticas de Investigación.</p>